

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 003-10

Sesión ordinaria número tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dieciocho de mayo de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un minuto, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Elidio Fonseca Sánchez
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Doris Picado Mora
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Ángel Valverde Quirós

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

AGENDA

1. Reflexión.
2. Atención al señor Luis Enrique Arce Navarro, quien tratará sobre solicitud de conformación de Comisión Pro Defensa del Idioma.
3. Discusión del acta 002-10.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Informes de la Alcaldía Municipal.
6. Atención representante Club Activo 20-30.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La regidora María Ester Madrí Picado, procede a realizar una oración.

ARTICULO 2. Atención al señor Luis Enrique Arce Navarro, quien tratará el tema de conformación de una Comisión Pro Defensa del Idioma.

La señora Presidenta Municipal da la bienvenida al señor Arce Navarro, una persona muy recocida, regidor municipal en varias ocasiones, docente pensionado, escritor que presentará una propuesta el día de hoy.

El señor Arce Navarro comenta sobre la necesidad de crear una comisión especial pro defensa del idioma, agrega que en Costa Rica existe una ley de defensa del idioma, y que la entidad encargada de velar por ella es la Real Academia, lo cual casi no lo hace; pero que sí existen personas interesadas, señala que las palabras son muy importantes, además que la comisión puede promover actividades que enriquezcan la forma de ser y no una comisión inquisidora.

Seguidamente comparte que es miembro del Consejo Directivo de Editorial Costa Rica, una institución gubernamental, por otro lado señala que la población actual del cantón es de 130.567, además que de esos 87.000 son ciudadanos de oro, externa que a ese dato se debe prestar atención.

Agrega que el cantón tiene pioneros de hace 50.000 años antes de Cristo, como lo son los indígenas que en 1866 pasaron para el cantón, por otro lado manifiesta que se encuentra a la orden para lo que le necesitan, además señala que confía en la voluntad de todos, finaliza indicando que espera buenas noticias de su planteamiento, el cual paso vía correo electrónico al Concejo Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash indica que el señor Arce ha enriquecido el mundo de las palabras, así mismo le manifiesta que sin dudas tendrá buenas noticias, ya que el tema es muy interesante.

Seguidamente la señora Jiménez Tabash solicita al joven Jasón Martínez Retana, ponerse en pie, posteriormente señala que el joven nació en Barrio Sinaí, quien con dieciséis años cuenta con un currículum y una trayectoria importante, logrando una serie de medallas, quien del 20 de mayo al 4 de junio viajará a Rusia a participar en un mundial de tennis, así mismo indica que participará en los juegos olímpicos de Brasil en el año 2014, finalmente agradece al señor Iván Fernández, su entrenador.

ARTICULO 3. Discusión del acta 002-10.

- a. El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que en la página número 10, cuando se retiró de su curul la regidora María Ester Madriz Picado, se consignó erróneamente que asumió en su lugar la regidora Virginia Camacho Torres, siendo lo correcto la regidora Roxana Solano Gamboa.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 002-10, con la objeción realizada.

- b. Seguidamente la señora Presidenta solicita que conste en actas que el señor Elidio Fonseca Sánchez está presente el día de hoy pese a la objeción de su persona.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez solicita que además conste en actas que en algunas ocasiones la señora Presidenta le ha solicitado que no esté presente, pero que sin embargo siente que dio el tiempo prudente para que se realizara la consulta, pero que a la fecha no se le ha brindado respuesta, agrega que en el momento de inscribirse ante el Tribunal Supremo de Elecciones no se le indicó en ningún momento que no podía participar para ser regidor, señala que no hay nada que le impida estar participando en el Concejo Municipal dado a que se le dio la credencial para ser regidor.

Adicionalmente manifiesta que para que se tenga la transparencia de la situación, solicita que conste en actas que no recibirá la dieta hasta que se tenga la respuesta a la consulta, así mismo indica que cuando se realizó la aclaración y la Auditoría hace la solicitud se hizo no sobre si podía o no participar, además manifiesta que su participación fue conocida por la Auditoría y demás, posteriormente se refiere a la sesión pasada e indica que no existe duda de que su persona es regidor propietario.

Al respecto la señora Presidenta Municipal comenta que el señor Fonseca Sánchez es funcionario municipal, jefe de una unidad, y que paralelamente se desempeña como regidor propietario e indica que de acuerdo al Código Municipal y según lo que se ha asesorado, dicha situación es ilícita, indica que el regidor viene decidido a asumir y nuevamente solicita que se consigne en actas su objeción.

Agrega que hubiera esperado que la Administración Municipal que si conocía la situación al detalle hubiera acudido a las instancias correspondientes para aclarar la situación; pero que a la fecha se continúa esperando, externa que mínimamente esperaba que la Auditoría hiciera el pronunciamiento del caso, o que al menos realizara las averiguaciones correspondientes, manifiesta que han estado insistiendo ante las instancias internas ya que no quería que pasara a más; pero que no se ha mostrado la voluntad del caso.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa de la Telesecundaria El Jardín, Páramo.

Nombre	Cédula
Olman Abarca Abarca	1-674-388
Ramón Gamboa Ureña	1-743-269
José Camacho Navarro	1-470-178
Angelita Gamboa Brenes	1-946-713
Edwin Araya Araya	3-195-707

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa de la Telesecundaria Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Bernardino Cordero Méndez	1-436-389
María Isabel Elizondo Ortiz	1-439-837
Allan Vargas Calvo	1-1335-105
Leticia Artavia Haug	1-402-538
Juan José Mena López	1-623-040

3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta Administrativa del Liceo San Pedro.

Nombre	Cédula
Ana Valverde Herrera	1-852-337

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. Convenio de Cooperación para Ejecución de Obras en el Cantón Pérez Zeledón, Construcción de Cementado en cuesta Cascarillo, La Linda de General Viejo sobre el camino 1-19-033, I Etapa.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 003-10
18 de mayo de 2010

5. OFI-045-10-SCC, suscrito por el Sr. Sidar Gamboa Gómez, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación donde remite aprobación de Modificación Presupuestaria N° 1-2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal y al Proceso de Hacienda.

6. Nota suscrita por el Sr. Guillermo Vargas Soto, Sindico del Distrito de Cajón, en la cual informa el acuerdo tomado en reunión No. 052-2010, art. 6), y el cual consiste en realizar modificación de la programación 2008 que en estos días se está ejecutando, de la siguiente forma:

- Quizarra – Montecarlos 2 Kilómetros
- Quizarra camino vieja Iglesia – Quizarra Centro 1.5 Kilómetros
- San Francisco (R 326), San Ignacio – Calle El Roble (R 326) 2 Kilómetros
- Santa Teresa (R 326) Los Vegas 1 Kilometro
- R2 (Las Mercedes) R2 (Escuela Renacer) 1 kilometro
- Navajuelar 1 kilometro
- San Pedrito 2 Kilómetros
- Pueblo Nuevo 1 kilometro

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Junta Vial Cantonal y a la Comisión de Obras.

7. Nota suscrita por el Sr. Jorge Castro Porras, Director Radio Cultural de Pérez Zeledón, en la cual solicita permiso para utilizar la Terminal de Buses los días 29 de mayo, 26 junio, 31 julio, de 11:00 a.m. a 2:00 p.m., a efectos de realizar el Programa Acontecer Sureño y la presentación de grupos musicales de la Región.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8. Nota suscrita por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Presidente de la Fundación Americana para el Desarrollo, en la cual les invita a integrarse a la Red Internacional de Líderes Municipales, para la cual le facilita el cronograma de próximos foros de capacitación a celebrarse este 2010, en Costa Rica, México, Puerto Rico y Panamá.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal manifiesta que se toma nota, así mismo señala que el documento se encuentra en la Secretaría Municipal a disposición de cualquier persona interesada.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 003-10
18 de mayo de 2010

9. GG-OF-0723-2010, suscrito por el Sr. Juan de Dios Rojas Cascante, Gerente General a.i Banco Hipotecario de la Vivienda, en la se refiere a acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en donde se solicita asignar recursos para la ejecución del Proyecto Lomas de Cocorí, y al efecto señala que dicho proyecto cuenta con la aprobación del registro de parámetros del perfil para la construcción y mejoramiento de las obras de infraestructura, bajo la modalidad de Bono Colectivo por un monto de ₡1.995.412.406,90 y se encuentra en trámite en la Fundación Costa Rica Canadá, como entidad autorizada.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal expresa que se toma nota.

10. Nota suscrita por el Sr. Wilberth Alvarado Santamaría, Presidente de la Asociación de Desarrollo Específico Pro Mejoras Barrio Morazán, en la cual solicita autorización para Administrar un lote municipal ubicado en esa comunidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada la nota a la Alcaldía Municipal a efectos de que emita criterio a la mayor brevedad posible.

11. Nota suscrita por el Sr. Marvin Jurado, Director Hogar Crea, en la cual solicita el préstamo del Kiosco del Parque Central, el día 4 de junio, para realizar una actividad denominada "Detengamos el Contagio", y tiene como finalidad recaudar fondos para la organización que representa.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12. Copia de nota suscrita por la señora Susana Patricia Benavides Garro, Encargada Parque Infantil, Seguridad Vial, COSEVI, Pérez Zeledón, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le solicita colaboración a efectos de poder hacer efectivo el funcionamiento de los servicios sanitarios con que cuenta actualmente el Parque Infantil de Seguridad Vial. Así mismo solicita una explicación en lo que respecta al trabajo de mantenimiento que debe desempeñar el funcionario municipal Emilio Segura Flores, el cual, según indica, desde que se le asignó el Parque de Palmares como otra responsabilidad, no ha logrado dar el mismo rendimiento, pese a que su desempeño es excelente, finalmente hace referencia en su documento a los problemas de salud que aquejan al señor Segura Flores.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal solicita a la señora Alcaldesa Municipal informe al respecto.

13. Documento suscrito por el señor Marcos Gutiérrez Jorge, Coordinador Sede Región Brunca, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, en donde manifiesta su apoyo a la propuesta de realizar las sesiones del Concejo Municipal en las instalaciones del Complejo Cultural.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 003-10
18 de mayo de 2010

14. Nota suscrita por el señor Alcides Cordero Arias, en donde informa que hace bastante tiempo se viene cuestionando la labor del Comité Cantonal de Deportes inclusive desde su propio nombramiento, siendo que ante la renuncia del representante de las organizaciones comunales ante dicho comité se debe convocar a asamblea para nombrar al sustituto, razón por la cual muy respetuosamente solicita al Concejo Municipal interponer sus buenos oficios para que se respeten los procedimientos establecidos en el reglamento de organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal solicita que se tome nota debido a que ya la Unión Cantonal de Asociaciones informó que próximamente realizarán la asamblea pertinente (30-05-10).

La regidora María Ester Madrí Picado hace referencia a que el señor Cordero Arias en su nota señala que hace bastante tiempo se viene cuestionando la labor del Comité Cantonal de Deportes, indica que eso es algo que no comparte, ya que la labor del Comité es excelente, agrega que si es cierto que pueden dar un mejor manejo a algunas situaciones a nivel de papelería y tramitología, lo cual son aspectos a mejorar.

15. Documento suscrito por la señora Elizabeth Mata Gamboa, en donde señala que no ha tenido respuesta de fondo con respecto a solicitud que realizara para la realización de obras en su finca, razón por la cual solicita aplicar el silencio administrativo y se ordene la realización de las obras.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, e indica que lo que se encuentra pendiente es la respuesta de la Alcaldía.

16. Nota suscrita por la Asociación de Artesanos Arte Tico, en donde solicitan autorización para realizar en el Parque Central una actividad cultural del 11 al 15 de junio, y la cual consiste en ubicación de artesanos, indígenas, expositores de arte y fotografía de todo el país, e indican que para la recreación infantil contarán con dos trampolines, pinta caritas, globos y juegos infantiles tradicionales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17. Documento suscrito por la señora Maribelle Álvarez Mora, Presidenta Nacional, Club Activo 20-30 Internacional Tres Ríos, en donde solicitan audiencia ante el Concejo Municipal en la próxima sesión ordinaria, a efectos de dar a conocer las actividades que se llevarán a cabo, en el marco de la Constitución del nuevo club en Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal solicita que se incluyan en la atención a vecinos del primer martes de junio.

18. Nota suscrita por personeros del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, en donde informa que recientemente fue aprobada una reforma al Código Municipal la cual está próxima a ser publicada en el Diario oficial La Gaceta, señala que dichos cambios consisten en la obligación de contar con una comisión permanente encargada de hacer cumplir la ley 7600, razón por la cual solicitan que al conformar dicha comisión, les comuniquen los miembros que la integran a efectos de realizar la coordinación respectiva.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal expresa que es un logro que se debe celebrar, solicita que se tome nota y que espera que se publique a la brevedad posible.

19. Documento suscrito por personeros del Proyecto Kàloie, en donde solicitan colaboración para el desarrollo del concurso denominado "Construyendo Centros Educativos Inclusivos, un reto conjunto", detallan en su nota en qué consiste la colaboración municipal solicitada.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Accesibilidad en el momento en que se conforme.

ARTICULO 5. Informes de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa indica que tratando de que las cosas caminen lo mejor posible y tomando en cuenta que su labor como Alcaldesa es ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, solicita que cualquier solicitud hacia la Administración se le realice por medio de acuerdo municipal para poder dar cumplimiento.

La señora Presidenta Municipal comenta sobre la nota número 15 de correspondencia, suscrita por la señora Elizabeth Mata Gamboa, en donde señala que no ha tenido respuesta con respecto a solicitud que realizara para la realización de obras en su finca, razón por la cual solicita aplicar el silencio administrativo y se ordene la realización de las obras.

Externa la señora Presidenta Municipal que no quiere seguir asumiendo recursos de amparo por tardanza de la Alcaldía, e indica que si es un trámite que tienen en proceso deben informar al Concejo y a la comunidad en general, sobre todo a las personas que están solicitando la atención.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa que la Administración Municipal trata en todo lo posible de ser lo suficientemente eficiente, agrega que desconoce con quien habló, ya que no fue con ella, agrega que existe una directriz clara de que cualquier solicitud tiene que ser por medio de acuerdo municipal.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1071-10-DAM, remite documento OFI-003-10-ESV, suscrito por la Licda. Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Equipo de Valoración del Riesgo mediante la cual indica que requiere para iniciar el proceso de valoración de riesgos institucionales del presente periodo, una reunión con el fin de brindar capacitación al Concejo Municipal acerca del funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI), y cuál es la participación del Concejo en este proceso, lo anterior es imprescindible para poder emprender el trabajo de este año.

Agrega que en razón de lo anterior se plantea la solicitud para realizar la capacitación lo antes posible, tomando en consideración que ya se acerca la fecha establecida para el análisis y elaboración del informe de resultados para que lo analice el Concejo Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1069-10-DAM, remite solicitud efectúa con el fin de que el Órgano Colegiado nombre a la mayor brevedad, preferiblemente el día de hoy, un representante para que forme parte del Equipo Técnico Municipal, que se ha conformado para elaborar el Plan Estratégico Municipal (P.E.M.), mismo que se está realizando con el apoyo de la Srta. Yahaira Arauz Martínez, facilitadora del Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para el Desarrollo Humano Local de Costa Rica.

Señala que el Plan Estratégico Municipal es de mucha importancia, ya que el mismo es requisito indispensable para que la Contraloría General de la República, apruebe próximos planes operativos anuales y documentos presupuestarios, que deben ser presentados ante ese ente contralor de conformidad con los lineamientos establecidos. (Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local. (L-1-2009-CO-DFOE), publicados en La Gaceta Nº 52 del 16 de marzo del 2009 y la Ley 8801 Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a Las Municipalidades, publicada en La Gaceta Nº 85 del martes 04 de mayo del 2010.)

Así mismo menciona la trascendencia de la participación activa del Concejo Municipal en el proceso, para que al momento de la validación del Plan Estratégico y del Plan Cantonal, exista el debido conocimiento para la toma de decisiones y la eventual aprobación de dichos instrumentos.

Finalmente adjunta una copia de la Circular No. CIR-007-10-DAM, en la cual se informa a los funcionarios la conformación oficial del Equipo Técnico Municipal.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1068-10-DAM, y en atención a la transcripción No. TRA-383-10-SSC, del 05 de Mayo 2010, en la cual se solicita de parte de la Contraloría General de la República información adicional en relación al Proyecto de Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Servicio Funerario Integral y de Gestión de los Cementerios Públicos del Cantón de Pérez Zeledón, remite una copia del oficio No. OFI-017-10-PST suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, el cual debe ser valorado y analizado por el Concejo Municipal con el fin de remitir al ente Contralor la información que corresponda en forma oportuna.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal agradece a la señora Alcaldesa Municipal sus informes.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales la realización de una modificación en la agenda para brindar atención a una personera del Club Activo 20-30.

SE ACUERDA: Aprobar la realización de una modificación en la agenda para brindar atención a una personera del Club Activo 20-30, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTICULO 6. Atención representante Club Activo 20-30.

La Licda. Maribelle Álvarez Mora, Presidenta Nacional del Club Activo 20-30 indica que el motivo de su visita es para dar un aviso muy importante para el cantón, ya que el 4 de junio se constituirá el Club Activo 20-30 Internacional de Pérez Zeledón, señala que la finalidad de los club es ayudar a los niños con necesidades especiales, población de bajos recursos, adultos mayores y a quienes requieran ayuda.

Agrega que el Club Activo en el mes de junio también celebra la convención nacional número 49, motivo por el cual llevarán a cabo una convención en Pérez Zeledón, las fechas 4, 5 y 6 en la Hotelera del Sur a partir de las 6:00 p.m., seguidamente señala que desean la participación de los miembros del Concejo Municipal, para la constitución y juramentación del club, externa que requieren trabajar conjuntamente con el Concejo Municipal, ya que tener el apoyo de la Municipalidad es muy importante, para que los socios de la comunidad se sientan respaldados, además para que la organización también colabore en las actividades sociales en beneficio del cantón.

La señora Presidenta Municipal consulta ¿si requieren nombrar a un miembro del Concejo Municipal?

Al respecto la señora Álvarez Mora responde afirmativamente e indica que también desean que les acompañe la señora Alcaldesa Municipal, agrega que les acompañará el Presidente Internacional, así mismo el Presidente Nacional de Panamá, Presidenta Nacional de Nicaragua, socios de Panamá y Nicaragua, finaliza indicando que el día de hoy le acompañan el Fiscal Nacional, señor Edmundo Selva y dos miembros del Club Activo 20-30 de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal le felicita por la labor humanitaria que llevan a cabo y que han realizado por tantos años.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara agradece a los personeros del Club Activo 20-30 por el acto tan noble de conformar un club en el cantón de Pérez Zeledón, sobretodo reconoce al Club Activo 20-30 de Tres Ríos por preocuparse por conformar un grupo de servicio gratuito dirigido a las personas que menos tienen.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el OFI-1068-10-DAM emitido por la señora Alcaldesa Municipal en el artículo 5, Informes de la Alcaldía Municipal a la Contraloría General de República.

Seguidamente el OFI-1069-10-DAM emitido por la señora Alcaldesa Municipal en el artículo 5, Informes de la Alcaldía Municipal a la Comisión de Gobierno y Administración.

2. La señora Presidenta Municipal, Kemly Jiménez Tabash, somete a votación de los señores regidores la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 20 de mayo a las 5:00 p.m. para tratar los siguientes asuntos:

- ✓ Homologación de la Junta Vial Cantonal
- ✓ Modificación presupuestaria
- ✓ Propuesta de modificación del Concejo de Distrito Daniel Flores

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que conociendo los temas de la posible sesión, no comprende el porqué hacerlo en una sesión extraordinaria, ya que se pueden tratar en las sesiones ordinarias para así evitar un gasto de aproximadamente \$700.000,00 tomando en consideración que ese tipo de cosas debe realizarse en reuniones de las comisiones y además que para eso está la Comisión de Hacienda y Presupuesto, finalmente indica que si se empieza a generar ese tipo de gastos que es el trabajo de las comisiones, se estaría cometiendo despilfarro, en lo que en ocasiones incurren los señores Diputados.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal recuerda que en la sesión anterior se solicitó a la señora Alcaldesa que presentara las modificaciones presupuestarias con 48 horas de anticipación, tal y como lo establece el Código, aclara que corresponde al Concejo Municipal aprobar las modificaciones y que se debe asumir la responsabilidad por lo cual no pueden votar sin haberla analizado. Por otro lado manifiesta que espera que se pueda demostrar al pueblo que también se asiste a sesiones extraordinarias sin pago de dieta.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal expresa que la homologación de la Junta Vial Cantonal debe acordarse en una sesión, para que la modificación se conozca en la próxima sesión y pueda aprobarse, agrega que es una modificación muy sencilla.

La señora Presidenta Municipal recuerda a la señora Alcaldesa Municipal que requiere que la modificación se les entregue con suficiente anticipación para poder analizarla y realizar las consultas pertinentes, mas tomando en consideración que son un Concejo nuevo.

La regidora María Ester Madrí Picado expresa que la homologación de la Junta Vial es un procedimiento sumamente sencillo, ya que es simplemente ratificar lo que ya la Junta Vial analizó, posteriormente con respecto a las modificaciones indica que si se debe conocer al detalle.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez indica que no es necesaria la sesión extraordinaria, razón por la cual sugiere a los miembros del Concejo Municipal que se homologue el día de hoy para que se apruebe en la sesión ordinaria del próximo martes.

El regidor David Adolfo Araya Amador sugiere que se analice una jornada de trabajo con la Administración Municipal para analizar los asuntos en mención.

Nuevamente señora Presidenta Municipal, Kemly Jiménez Tabash, somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 20 de mayo a las 5:00 p.m., a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- ✓ Homologación de la Junta Vial Cantonal
- ✓ Modificación presupuestaria
- ✓ Propuesta de modificación del Concejo de Distrito Daniel Flores

La misma no se aprobó por no contar con votos positivos.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que cuando la Junta Vial Cantonal decide hacer una modificación al presupuesto de la 8114, la traslada al Concejo Municipal para que se realice una homologación y en una segunda sesión se aprueba, agrega que en caso de atraso se correría riesgo con algunos repuestos necesarios para reparar la maquinaria.

La señora Presidenta Municipal, Kemly Jiménez Tabash indica que se puede replantear la situación aprobando la homologación el día de hoy y dejando la modificación para el día jueves.

El regidor Manuel Alfaro Jara propone que se realice la sesión extraordinaria el día jueves para tratar los temas mencionados, más el tema de las comisiones, tomando en cuenta que no se ha trabajado en ellas, agrega que no se debe venir a sesiones extraordinarias solamente para ganar dieta, así mismo indica que le gustaría que en las extraordinarias se discutan temas de mayor interés y provecho para el cantón.

El regidor David Araya Amador indica que le parece excelente la idea del regidor Alfaro Jara de definir una jornada de trabajo para las comisiones, pero insiste que convocar a una sesión extraordinaria para analizar un tema que le compete a una comisión no le parece bien, por otro lado indica que le parecería que dentro de la sesión se abra el espacio para que las comisiones trabajen, aunque no sabe si el reglamento permite que se realice ese tipo de dinámica, ya que en las extraordinarias se trata un único punto.

El regidor Manuel Alfaro Jara comenta que está totalmente en contra del procedimiento que han utilizado los actuales Diputados, señala que el aumento de salario es exagerado, por otro lado manifiesta que si se va a venir a una sesión extraordinaria es para venir a trabajar, considerando que se tienen más de 20 días de no tener comisiones.

La señora Presidenta Municipal señala que según el artículo 36 del Código Municipal en una sesión extraordinaria se puede tratar todos los asuntos que los miembros del Concejo estén dispuestos a tratar.

El regidor David Adolfo Araya Amador expresa que está de acuerdo con que la sesión se realice para llevar a cabo el trabajo de las comisiones y no para analizar la modificación, ya que eso le compete a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por otro lado manifiesta que si se puede pasar la extraordinaria para un sábado o miércoles sería mejor.

Al respecto la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica al regidor Araya Amador que quisiera complacerlo, pero manifiesta que ese no es el sentir de todos.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 20 de mayo a las 5:00 p.m., a efectos realizar trabajo de comisiones.

SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día jueves 20 de mayo a las 5:00 p.m., a efectos realizar trabajo de comisiones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobada con nueve votos.

3. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal comenta sobre la situación del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, quien es miembro de la Junta Vial Cantonal, así mismo cuenta con las credenciales como regidor municipal, por lo cual vota tanto los asuntos de la Junta Vial como del Concejo Municipal, añade que atendiendo solicitud del mismo realizada en la primera sesión, se efectuó la consulta ante la Contraloría General de República y aún se está a la espera de la respuesta.

Continúa indicando que lo más lógico es que el señor Alfaro Jara renuncie en uno de los dos cargos, ya que no debe votar en dos oportunidades, agrega que se esperará la respuesta, ya que puede ser que el señor a la hora de votar un tema relacionado con la Junta Vial Cantonal puede inhibirse para dar espacio a su suplencia.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE.

Se encuentra presentada por parte de la Junta Vial Cantonal, solicitud de homologación de Modificación Interna Presupuestaria PMP-006-10-SCT por el monto de ₡42.532.560,00.

Se homologa la modificación presupuestaria No. 006-10-SCT presentada".

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 003-10
18 de mayo de 2010

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala con nueve votos, el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara se inhibe de votar y en su lugar vota el regidor Felipe Mora Molina.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara se inhibe de votar y en su lugar vota el regidor Felipe Mora Molina.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, con dispensa de trámite de comisión.

Considerando.

- Que el señor Elidio Fonseca Sánchez, se encuentra nombrado en propiedad como funcionario de la Municipalidad de Pérez Zeledón, sin que se conozca a la fecha acción distinta a la señalada.
- Que el pasado proceso electoral este mismo funcionario propuso su nombre como candidato a regidor propietario de esta Municipalidad y resultó electo en el cargo al que aspiró y conforme a la resolución N° 2055-E11-2010 publicada en La Gaceta N° 83 el pasado 30 de abril de 2010 ha sido declarado como regidor propietario en el cantón de Pérez Zeledón para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2010 y el 30 de abril de 2016.
- Que a través de documento OFI-0083-10-AIM, conocido por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 001-10 celebrada el día 04 de mayo 2010, la Auditoría Interna Municipal advirtió a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal de este Cantón, sobre una posible inhabilitación para que un funcionario Municipal ejerza el cargo de regidor.
- Que consultando la legislación vigente, encontramos que el artículo 31) inciso b) del Código Municipal, se prohíbe al Alcalde y regidores:

"Ligarse a la municipalidad o depender de ella en razón de cargo distinto, comisión, trabajo o contrato que cause obligación de pago o retribución a su favor y, en general, percibir dinero o bienes del patrimonio municipal, excepto salario o dietas según el caso, viáticos y gastos de representación".

- Que de continuar con ambos nombramientos, el Concejo Municipal podría acarrear algún tipo de responsabilidad por omisión.

Por tanto:

Mociono para que:

El Concejo Municipal presente formal denuncia ante la Contraloría General de la República sobre los hechos acontecidos, e investigue el ente Contralor de acuerdo a la legislación vigente, las implicaciones que conllevan ese doble nombramiento.

Remítase copia al Tribunal Supremo de Elecciones”.

La regidora María Ester Madríz Picado procede a dar lectura del artículo 145 del Código Municipal.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez aclara que esta totalmente de acuerdo con la moción, dado a que esa consulta anteriormente la había realizado ante el Tribunal; así mismo ante la Contraloría General de la República, externa que está claro en el asunto y sostiene su decisión, aclara que antes de llegar al Concejo había realizado las consultas al respecto aunque a la fecha no ha recibido respuesta.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que la actitud del regidor Fonseca Sánchez es muy loable.

Al ser las 7:18 p.m. se retira de su curul la regidora María Ester Madríz Picado, asume en su lugar la regidora Roxana Solano Gamboa.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal manifiesta que dentro de las consultas que se realizaron a diferentes personas no se dice que el regidor Fonseca Sánchez no pueda desempeñarse como regidor, añade que le extraña que se diga que por parte de la Administración no se ha realizado gestión alguna, aclara que solamente ha llegado un dictamen de la Auditoría Municipal que dice claramente que no es que se inhabilite, sino que el tema que está en análisis es el de la dedicación exclusiva.

Comenta que algunos regidores y síndicos tienen dedicación exclusiva, por otro lado expresa que se realizó consulta ante el Tribunal Supremo de Elecciones, pero que no se ha emitido respuesta, razón por la cual el indica que el día de hoy se le citó por parte del Tribunal a una reunión el día jueves a las 2:00 p.m., además que si se trata de dedicación exclusiva también otros regidores estarían en problemas, motivo por el cual indica que se debe realizar la consulta por todos.

La señora Presidenta Municipal, Kemly Jiménez Tabash aclara que se trata de una doble función y no de la dedicación exclusiva.

Al ser las 7:22 p.m. se reintegra a curul la regidora María Ester Madríz Picado.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que se ha actuado de forma equivocada, e indica que en el nuevo Código Electoral no se señala la prohibición, pero que en el Código Municipal en el art. 145 se habla de que se puede otorgar un permiso, agrega que el tema de regidor no tiene que ver con la dedicación exclusiva, ya que no se viene a administrar bienes, ya que para eso se cuenta con la señora Alcaldesa Municipal.

De forma posterior señala que por el caso del regidor Fonseca Sánchez, le podría afectar a futuro, y que inclusive se podría presentar un órgano director, motivo por el cual indica que preferiría que se realice la consulta antes de perjudicar al regidor Fonseca Sánchez, ya que el día de hoy y en la sesión del 1 de mayo él ha participado como regidor.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal aclara que el regidor Elidio Fonseca Sánchez actuó como regidor el 1 de mayo y el día de hoy, pero que lo hace bajo su propia responsabilidad.

El regidor David Adolfo Araya Amador expresa que ninguna ley inhibe a funcionarios municipales participar como regidores municipales, con excepción de los funcionarios policiales o autoridades judiciales, agrega que conociendo eso se dio a la tarea de investigar el porqué el regidor Elidio Fonseca no podía ser regidor, pero no encontró ley que señala que el señor Fonseca no pueda ser regidor.

Externa que para evacuar dudas sería bueno realizar la consulta más amplia, así mismo manifiesta que se debe solicitar al Tribunal Supremo y a la Contraloría General de la República criterio con respecto a si el regidor Elidio Fonseca tiene prohibición alguna de ser regidor, por ser funcionario municipal y además si los regidores electos que trabajen en el sector público tienen problemas con la dedicación exclusiva.

La señora Presidenta Municipal indica que se trata de un caso específico y que sin duda atenderá lo demás.

La regidora María Ester Madrí Picado solicita que se incluya en la moción el artículo 145 del Código Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Kemly Jiménez Tabash solicita al regidor Elidio Fonseca Sánchez que ceda a su suplente para que pueda votar.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez, no accede a dicha solicitud e indica que está de acuerdo con la consulta, además que es su derecho votar, agrega que está cansado de que algunas personas incluyendo prensa le consulten sobre su situación, inclusive fuera de la Municipalidad, finalmente indica que votará ya que está de acuerdo con la consulta para una mejor transparencia.

Al respecto la señora Presidenta Municipal solicita que se consigne en actas que el regidor Fonseca Sánchez votará a pesar de su objeción.

"MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, con dispensa de trámite de comisión.

Considerando.

- Que el señor Elidio Fonseca Sánchez, se encuentra nombrado en propiedad como funcionario de la Municipalidad de Pérez Zeledón, sin que se conozca a la fecha acción distinta a la señalada.
- Que el pasado proceso electoral este mismo funcionario propuso su nombre como candidato a regidor propietario de esta Municipalidad y resultó electo en el cargo al que aspiró y conforme a la resolución N° 2055-E11-2010 publicada en La Gaceta N° 83 el pasado 30 de abril de 2010 ha sido declarado como regidor propietario en el cantón de Pérez Zeledón para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2010 y el 30 de abril de 2016.
- Que a través de documento OFI-0083-10-AIM, conocido por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 001-10 celebrada el día 04 de mayo 2010, la Auditoría Interna Municipal advirtió a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal de este Cantón, sobre una posible inhabilitación para que un funcionario Municipal ejerza el cargo de regidor.
- Que consultando la legislación vigente, encontramos que el artículo 31) inciso b) del Código Municipal, se prohíbe al Alcalde y regidores:

"Ligarse a la municipalidad o depender de ella en razón de cargo distinto, comisión, trabajo o contrato que cause obligación de pago o retribución a su favor y, en general, percibir dinero o bienes del patrimonio municipal, excepto salario o dietas según el caso, viáticos y gastos de representación".

Así mismo el artículo 145, del Código Municipal, señala:

"Artículo 145. — *El alcalde podrá conceder permisos sin goce de salario hasta por seis meses, prorrogables por una sola vez por un plazo igual, previa consulta del solicitante y verificación de que no se perjudicará el funcionamiento municipal.*

Quien haya disfrutado de un permiso sin goce de salario no podrá obtener otro si no ha transcurrido un período igual al doble del tiempo del permiso anterior concedido.

Para obtener un permiso de esta naturaleza, el servidor deberá tener, como mínimo, un año de laborar para la municipalidad.

Como excepción de lo antes señalado, si un funcionario municipal fuere nombrado en un puesto de elección popular, podrá otorgársele un permiso sin goce de salario hasta por el período que le corresponda ejercerlo".

- Que de continuar con ambos nombramientos, el Concejo Municipal podría acarrear algún tipo de responsabilidad por omisión.

Por tanto:

Mociono para que:

El Concejo Municipal presente formal denuncia ante la Contraloría General de la República sobre los hechos acontecidos, e investigue el ente Contralor de acuerdo a la legislación vigente, las implicaciones que conllevan ese doble nombramiento.

Remítase copia al Tribunal Supremo de Elecciones”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona, con la inclusión del artículo 145 del Código Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona, con la inclusión del artículo 145 del Código Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. “MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES GEINIER ALVARADO GUZMAN, WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha gestionado por varios años la posibilidad de implementar el servicio de intermediación de empleo en coordinación con el Gobierno Local, respondiendo a la obligatoriedad que se le asigna tanto el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como a las Municipalidades (art. 9, Ley 7600), cuyo objetivo es brindar un servicio accesible para la población con discapacidad que se encuentra en búsqueda de empleo.
2. Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ofrece la capacitación en el manejo de la página web, así como la capacitación general que se requiera para ofrecer dicho servicio cumpliéndole a la población en general.

Mociono para que la señora Alcaldesa habilite el espacio físico y los recursos necesarios (recurso humano), en la persona que ocupa el cargo de Recepcionista para habilitar dicho servicio a partir del primer lunes del mes de julio 2010”.

La señora Kemly Jiménez Tabash comenta sobre la moción e indica que desde el año 2007 se viene trabajando con la Municipalidad sin resultado al respecto.

Al ser las 7:36 p.m. se retira de su curul la regidora María Ester Madrí Picado, asume en su lugar la regidora Roxana Solano Gamboa.

El regidor David Araya Amador comenta sobre la moción e indica que ya existen avances, debido a que la Comisión de Accesibilidad trabajó al respecto, por otro lado indica que el Concejo está dando una orden administrativa lo cual no le compete.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que no se está dando una orden administrativa, sino que lo que se está dando es un lineamiento, ya que la ley obliga a los municipios a brindar posibilidades de empleo a la población con necesidades especiales, indica que se trata de una urgencia cantonal y además que no está exigiendo recursos extra a la Municipalidad.

Al ser las 7:38 p.m. se reintegra a curul la regidora María Ester Madrí Picado.

El regidor David Araya Amador indica que cree que existe un acuerdo para contratar a una persona que se no solamente se encargue de la bolsa de empleo; sino de la condición de la mujer, accesibilidad entre otros temas, finalmente indica que es mejor informarse de lo que ya existe antes de generar ese tipo de mociones.

La señora Presidenta Municipal expresa que sí se ha informado al respecto y que se debe hacer algo en pro de la población en general.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que no comprende bien sobre el proyecto, manifiesta que el Ministerio de Trabajo brinda un subsidio temporal, el cual ronda en ochenta o noventa mil colones mensuales, además que los convenios no exceden los cuatro meses, señala que no entiende como se pretende introducir ese personal en la Municipalidad o si es que se desea manejar por parte de la Alcaldía un taller en donde se den los convenios paulatinamente para que se dediquen a realizar algún tipo de labores acordes a su capacidad, lo cual sería muy favorable para la población con necesidades especiales.

La señora Presidenta Municipal indica que el Ministerio de Trabajo ha estado luchando para brindar un espacio a las personas con necesidades especiales, externa que el Ministerio de Trabajo lo que ofrece es la capacitación para el personal a cargo de la oficina, comparte que 17 Municipalidades del país ya brindan dicho espacio, sin representar gastos extra para el municipio.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que no comprende la moción, solicita que se le explique sobre el trabajo que debería llevar a cabo la recepcionista.

La señora Presidenta Municipal comenta que en la Municipalidad se ha contado con la visita de la señora Rosa María Quirós Rodríguez funcionaria del Ministerio de Trabajo quien ha explicado los detalles al respecto, y ha solicitado colaboración para abrir el espacio, agrega que ha pasado mucho tiempo y que es hora de iniciar.

El regidor David Araya Amador comenta que cerca del año 2007 se realizó la bolsa de empleo en la Municipalidad, proyecto destinado a personas de 18 a 35 años, ya que el Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual presidió, presentó el proyecto para crear una plaza en la Municipalidad, agrega que el programa se desarrolló con gran éxito y que inclusive la funcionaria puede regresar y encargarse nuevamente del proyecto, pero ahora generalizada a toda la población, indica que la moción debe ir en el sentido de que la Administración Municipal tome las medidas presupuestarias necesarias para la creación de una plaza en el presupuesto ordinario del año 2011.

La señora Presidenta Municipal indica que la moción es para maximizar el recurso para habilitar el proyecto, e indica que el servicio de intermediación de empleo se debe retomar ya que por ley compete a las Municipalidades implementarlo.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que la moción debe ir en el sentido de que se contrate el porcentaje correspondiente de personal con necesidades especiales, ya que así lo establece la ley, expresa que se debe abrir un espacio entre los puestos administrativos para que se incluyan dentro del personal normal de la Municipalidad, además indica que por aparte se puede manejar un proyecto con el Ministerio de Trabajo para que se realicen los talleres destinados hacia la población con necesidades especiales, para lo cual se pueden utilizar las instalaciones del Campo Ferial, lo cual se puede manejar directamente con el Ministerio de Trabajo para que sea quien asigne el subsidio y que una oficina municipal coordine dicho proyecto.

Finalmente el regidor Alfaro Jara indica que está totalmente de acuerdo con brindar espacio para la población con necesidades especiales y es que es una lástima que en el Concejo Municipal no se cuente con la participación de un regidor con algún tipo de necesidad especial.

La señora Presidenta Municipal señala que son muy importantes las propuestas del regidor Alfaro Jara, seguidamente con respecto a la realización de talleres indica que se puede realizar a mediano plazo, pero que la inclusión del personal con necesidades especiales que corresponde por ley se puede presentar por medio de moción.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez indica que en algunos momentos se habla de proyectos que se pueden dar a futuro, señala que se puede retomar en el presente, ya que se puede pensar en la posibilidad de crear una plaza por servicios y no esperar para dar credibilidad y seguimiento a ese tipo de proyectos, finalmente indica que no se debe esperar hasta el 2011; sino empezar desde ya.

El regidor David Araya Amador manifiesta que sería trabajo para la Comisión de Hacienda para que en la próxima modificación presupuestaria se incluyan los recursos necesarios.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal recuerda a los señores Concejales que en este momento no conocen el presupuesto de la Municipalidad, ni los proyectos aprobados por el anterior Concejo Municipal, motivo por el cual indica que a pesar del cariño que tiene hacia la población con necesidades especiales, la situación representaría un posible veto, ya que no sabe si se cuenta o no con los recursos necesarios, razón por la cual indica que el día de mañana se realizará un análisis financiero y si no es posible la modificación de recursos presentará un veto la próxima semana.

Al respecto la señora Kemly Jiménez Tabash indica que esperaría que se realice el análisis financiero; pero que es extraño que en el POA no se haya considerando entre las metas un aspecto fundamental de ley, el respecto a la vida humana.

El regidor David Araya Amador indica que lo que se solicita a la señora Alcaldesa es que se tomen las previsiones necesarias y se muevan los recursos para abrir una plaza por servicios, expresa que la Municipalidad si cuenta con los recursos necesarios.

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que una vez entregada la información solicitada y realizada la jornada de trabajo cambiaría la situación, ya que el Concejo debe conocer sobre el presupuesto y demás, para poder redactar las mociones, para que posteriormente no se presenten vetos.

La señora Presidenta Municipal comenta que no se deben seguir cerrando las oportunidades a un sector tan importante y valioso, seguidamente se refiere al talento y lecciones de vida que brinda la población con necesidades especiales en el cantón.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿Con cuánto personal con necesidades especiales cuenta la Municipalidad?.

Primeramente la señora Alcaldesa Municipal indica que los presupuestos ordinarios son aprobados por los Concejos Municipales quienes dictan las políticas para que la Administración Municipal los ejecute, comparte que con el anterior Concejo se realizó un esfuerzo para abrir la bolsa de empleo para la persona joven, indica que los recursos del presupuesto municipal ya están debidamente destinados, además que para realizar una modificación presupuestaria se debe dejar de hacer algo o de comprar algo, para asignar recursos a otra cosa, externa que la Comisión de Hacienda y Presupuesto puede hacer modificaciones pero conociendo bien el presupuesto, expresa que en ese sentido se debe tener mucho cuidado.

Seguidamente manifiesta que existe la posibilidad de firmar un convenio con el Ministerio de Trabajo, señala que realizará el análisis financiero ya que no puede omitir los acuerdos del anterior Concejo Municipal, debido a que su obligación es dar cumplimiento.

Continúa indicando que la Dirección de Planificación puede diseñar el proyecto con la responsabilidad requerida para que después se pueda abrir una bolsa de empleo para la población con discapacidad, y esta se pueda insertar en el presupuesto del año 2011.

Finalmente indica que la Municipalidad no cuenta con personal con necesidades especiales.

Al respecto el Alfaro Jara expresa que le parece inconcebible que en la Municipalidad no se cuente con al menos un funcionario con necesidades especiales, ya que se trata de una ley, agrega que al respecto en el cantón se cuenta con profesionales muy valiosos, que se deben incorporar, finalmente señala que presentará moción al respecto.

El regidor Fernando Umaña Fernando Umaña Salas manifiesta que espera que el actual Concejo Municipal sí asigne los recursos necesarios para llevar a cabo el servicio de intermediación de empleo.

La regidora María Ester Madrí Picado señala que a la Administración Municipal le corresponde tomar en cuenta en las contrataciones, el porcentaje que por ley corresponde en población con necesidades especiales e indica que la señora Alcaldesa no lo ha tomado en consideración.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez indica que se puede analizar el presupuesto para tomar en cuenta la moción.

“MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES GEINIER ALVARADO GUZMAN, WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha gestionado por varios años la posibilidad de implementar el servicio de intermediación de empleo en coordinación con el Gobierno Local, respondiendo a la obligatoriedad que se le asigna tanto el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como a las Municipalidades (art. 9, Ley 7600), cuyo objetivo es brindar un servicio accesible para la población con discapacidad que se encuentra en búsqueda de empleo.
2. Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ofrece la capacitación en el manejo de la página web, así como la capacitación general que se requiera para ofrecer dicho servicio cumpliéndole a la población en general.

Mociono para que se efectúe la modificación presupuestaria correspondiente en la primera modificación del mes de junio de manera que el servicio comience a brindarse a partir del primer día de julio 2010”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Wilberth Ureña Bonilla, con los cambios realizados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Wilberth Ureña Bonilla, con los cambios realizados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- Existen varias notas de la Fuerza Pública solicitando terrenos para la construcción de una nueva Delegación Cantonal y Academia Policial.
- Que existe la necesidad de dotar de infraestructura a la academia de policía.
- Que la delegación policial actual esta en pésimas condiciones.
- Que es política del Gobierno actual la construcción de inmuebles que mejoren las condiciones de la Fuerza Pública.
- Existen terrenos municipales aptos para dicha obra.

Mociono para que:

La Comisión de Obras y la Administración se aboquen a la búsqueda de un terreno para solventar la necesidad de la Fuerza Pública”.

El regidor David Adolfo Araya Amador comparte que hace cuatro años se encontraron con una Fuerza Pública debilitada, con jefaturas no suficientemente capacitadas, además que se presentaban constantes quejas de la ciudadanía, motivo por el cual el Concejo Municipal después de varios intentos lograron que se cambiaran varios directores regionales hasta que se contrató al encargado actual, quien sí llenó las expectativas de calidad, y además logró traerse una academia de policías que estaba en Palmar Sur, a quienes se les prestó el campo ferial de Pedregoso.

Externa que el director se comprometió a negociar con los señores Ministros para que al menos el 50 o 70% de los policías preparados se quedaran en Pérez Zeledón, pero que si no se realizar las gestiones correspondientes la academia se marchará, por otro lado señala que quisiera que los señores regidores visiten las delegaciones policiales para que puedan observar las condiciones insalubres en que se encuentran, motivo por el cual indica que es urgente la construcción de una delegación que cumpla con las condiciones sanitarias adecuadas para laborar.

Continúa indicando el regidor Araya Amador que se ha insistido para que la Municipalidad done un terreno a la Fuerza Pública, se refiere a un terreno que se ubica por detrás del MINAET, el cual a pesar de estar invadido por algunos ciudadanos se pueden realizar las gestiones correspondientes para que pueda ser donado a la Fuerza Pública, ya que es suficientemente amplio para que la Policía se pueda desarrollar. Finaliza indicando que en el año 2006 para todo el cantón se contaba con aproximadamente 90 oficiales y que al día de hoy se cuenta con aproximadamente 200 oficiales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. “MOCIÓN PRESENTADA POR VARIOS REGIDORES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- Que el artículo 27 inciso “d” del Código Municipal faculta a los regidores apelar las desiciones o resoluciones que haga el Presidente del Concejo.
- Que la decisión de la Presidenta de excluir del trabajo de las comisiones permanentes del Concejo a los regidores suplentes es privatoria del ejercicio de la regiduría dada por el Tribunal Supremo de Elecciones.

- Que esta Municipalidad posee un reglamento que regula los procedimientos como lo dicta el artículo 50 del Código Municipal y este no priva en ningún artículo la potestad del regidor suplente de participar en las comisiones permanentes.

Mociono para que:

Siguiendo el debido proceso se consulta a la Asesoría de Servicios Técnicos si es legal el acto de la Presidenta del Concejo, en el que excluye del trabajo de comisiones permanentes a los regidores suplentes.

Se consulte a Asesoría de Servicios Técnicos cual debe ser la representación de los partidos políticos en las comisiones permanentes”.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que se debe seguir todo un procedimiento para realizar consulta ante la Contraloría, por otro lado indica que cree que el regidor suplente tiene toda la potestad de fungir al igual que un regidor propietario, aclara que no se opone al proceder de la señora Presidenta Municipal; pero que desea que se les aclare por parte del ente correspondiente, si es válido o no.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta que se debe luchar para que quien les represente ante la Unión de Gobiernos Locales inicie una lucha con el fin de conocer la posición de los regidores suplentes para que puedan ser integrados en las comisiones permanentes, agrega que el Código Municipal solo hace referencia a los regidores y no se especifica entre los propietarios y suplentes, posteriormente hace la entrega de dos casos al respecto para que pueda ser tomados en cuenta.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que está claro que los regidores suplentes no deben ser miembros de las comisiones permanentes, seguidamente procede a dar lectura de una documentación e indica que la jurisprudencia es muy específica, agrega que anteriormente la práctica ha sido otra, ya que los especialistas de la Administración Municipal así lo han permitido.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez manifiesta que en la moción se habla de dos cosas diferentes.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal expresa que las Presidencias del Concejo Municipal son quienes tienen la potestad para conformar las comisiones, agrega que los anteriores Concejos Municipales nunca les habían solicitado criterio al respecto, además indica que su labor es la ejecución de los acuerdos tomados por el Concejo y que no conoce el tema electoral; así mismo señala que en la Secretaría Municipal se cuenta con una profesional en el campo de Derecho quien les puede asesorar al respecto.

La señora Presidenta Municipal, señora Kemly Jiménez Tabash indica que está de acuerdo con la moción, expresa que la Municipalidad también cuenta con un asesor en Servicios Técnicos, quien espera que por iniciativa y responsabilidad asesore al Concejo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 003-10
18 de mayo de 2010

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores, se avala con nueve votos, la señora Jiménez Tabash inhibe su voto y en su lugar vota el regidor Juan Durán Cubillo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por varios regidores.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por varios regidores, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, la señora Jiménez Tabash inhibe su voto y en su lugar vota el regidor Juan Durán Cubillo.

9. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SÍNDICA ELVIA NAVARRO VARGAS, ACOGIDA POR LOS REGIDORES ELIDIO FONSECA, FERNANDO UMAÑA, DAVID ARAYA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Asunto: Autorización de diversos convenios.

Mociono para que se conozcan los oficios OFI-241-10-SCT y OFI-277-10-SCT y se inicien las gestiones para la ejecución de diversos convenios para diversas obras en el cantón de Pérez Zeledón"

El regidor Elidio Fonseca Sánchez comenta que el anterior Concejo Municipal aprobó la realización de diversos convenios, pero que el trámite de aprobación se encuentra pendiente, recuerda que anteriormente se aprobó el cementado de la cuesta Cascarillo pero que aún quedan otros pendientes.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal procede a dar lectura de las obras a las que se refiere el regidor Elidio Fonseca, las cuales se consignan a continuación:

- ❖ Construcción puente de caja en Gibre de Pejibaye, Long: 5.5 mts, Ancho: 5.8 mts, Alto: 2.5mts
- ❖ Construcción de loza de concreto en Barrio La Pradera, Long: 100 mts, San Isidro
- ❖ Construcción de loza de concreto en Calle Alfaro, Long: 100 mts, Daniel Flores
- ❖ Construcción de loza de concreto en Calle Hernández, Long: 220 mts, Páramo
- ❖ Cementado cuneta calle Los Conejo, Long: 100 mts, Daniel Flores.
- ❖ Construcción puente sobre quebrada Patio de Agua, Long: 15 mts, Ancho: 4.3 mts, Alto: 1.68 mts, Concepción Daniel Flores.
- ❖ Ampliación alcantarilla de cuadro en La Guaria, San Isidro
- ❖ Alcantarillado de aguas pluviales en Barrio Las Américas, Long: 65 mts, San Isidro
- ❖ Alcantarillado de aguas pluviales en Calle La Cañada-Calle Varela, Long: 200 mts, Daniel Flores

La síndica Elvia Navarro Vargas solicita la colaboración con la moción indicando que de no aprobarse se sufriría un atraso que les afectaría mucho.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la síndica Elvia Navarro Vargas, acogida por los regidores Elidio Fonseca Sánchez, Fernando Umaña Salas, David Adolfo Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la síndica Elvia Navarro Vargas, acogida por los regidores Elidio Fonseca Sánchez, Fernando Umaña Salas, David Adolfo Araya Amador, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la síndica Elvia Navarro Vargas, acogida por los regidores Elidio Fonseca Sánchez, Fernando Umaña Salas, David Adolfo Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la síndica Elvia Navarro Vargas, acogida por los regidores Elidio Fonseca Sánchez, Fernando Umaña Salas, David Adolfo Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores regidores la creación de las siguientes comisiones:

✓ Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Crear la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

✓ Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Crear la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

✓ Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Crear la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

✓ Comisión del Plan Regulador.

SE ACUERDA: Crear la Comisión del Plan Regulador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

✓ Comisión del Cementerio.

SE ACUERDA: Crear la Comisión del Cementerio, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

✓ Comisión del Patrimonio Municipal.

SE ACUERDA: Crear la Comisión del Patrimonio Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, señora Kemly Jiménez Tabash procede a conformar las comisiones especiales.

- **Plan Regulador**

Nombre de los integrantes.
Rafael Zúñiga Arias (Coordinador)
Doris Picado Mora
Elieth Valverde Camacho
Magali Cerdas Chavarría
María Ester Madriz Picado
Olman Mora Hidalgo
Urías Varela Sánchez
Kemly Jiménez Tabash
Manuel Fernando Alfaro Jara

- **Accesibilidad**

Nombre de los integrantes.
Doris Picado Mora (Coordinadora)
Elidio Fonseca Sánchez
Roxana Solano Gamboa
Juan Rafael Herrera Díaz
Gerardina Torres Mesén
Manuel Fernando Alfaro Jara
Elvia Navarro Vargas
Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara señala que en la Comisión de Accesibilidad al menos debe participar un miembro del Partido Accesibilidad sin Exclusión, agrega que inclusive podría renunciar para brindar el espacio a alguno de los miembros del PASE.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que le extraña que ni su persona ni el regidor Ricardo Chaves Alvarado hayan sido tomados en cuenta en dicha comisión, por otro lado manifiesta que no es correcto utilizar el término personas discapacitadas; sino personas con discapacidad o con necesidades especiales.

La señora Presidenta Municipal recuerda que solamente está indicando quienes son los miembros integrantes y no quienes pueden ser apoyo.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán comenta que los miembros del Partido Accesibilidad sin Exclusión deben integrar la Comisión de Accesibilidad e inclusive liderarla.

El regidor Juan Durán Cubillo comparte que debido a un accidente tiene una leve discapacidad, así mismo expresa que se une a las palabras de sus compañeros para brindar el espacio al PASE dentro de la Comisión de Accesibilidad.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que la accesibilidad es una causa de todos independientemente del movimiento político al cual pertenezcan, agrega que es respetable que el PASE alce su voz a favor de dicha población; pero señala que en realidad les compete a todos, finalmente señala que hablará con sus compañeros al respecto.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que no tomar en cuenta al PASE es perjudicial, ya que ellos son los especialistas, motivo por el cual solicita a la señora Presidenta que lo reconsidere para dar apoyo a los miembros del Partido Accesibilidad sin exclusión.

La señora Presidenta Municipal indica que los miembros del PASE saben que cuentan con todo el apoyo y además que eso no significaría la diferencia.

• **Vivienda**

Nombre de los integrantes.
Guillermo Vargas Soto (Coordinador)
Rafael Zúñiga Arias
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Oscar Segura Agüero
Ricardo Monge Arias
Gerardo Ruiz Blanco
Doris Picado Mora

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara señala que no es correcto que el síndico Guillermo Vargas Soto, coordine la Comisión de Vivienda, ya que el mismo lidera una empresa que se dedica a la vivienda de interés social, así mismo manifiesta que en dicha comisión hay exceso de personas del Partido Liberación Nacional, finalmente indica que en ocasiones anteriores quien coordinaba la Comisión de Vivienda, "*siempre*" trabajaba para beneficio propio.

La señora Presidenta Municipal consulta a qué partido político corresponden dos de los señores síndicos mencionados.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que una recomendación sana para la labor del Concejo Municipal es que el síndico Vargas Soto no esté dentro de la comisión.

El regidor David Adolfo Araya Amador expresa que la señora Presidenta Municipal hace caso omiso a las sugerencias que realizan los regidores con respecto a las comisiones, externa que efectivamente no es adecuado que el síndico Vargas Soto sea miembro de la Comisión de Vivienda, seguidamente recomienda a la señora Presidenta Municipal ser prudente con sus actos, ya que con los mismos acarrea responsabilidades.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que no comprometerá al síndico Vargas Soto; ni al Concejo Municipal, razón por la cual indica que realizará las consultas correspondientes, además que puede reconsiderarlo.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez indica que considera que la señora Presidenta Municipal ha manejado con intransigencia el tema de las comisiones, indica que siendo extremista hasta se podría recurrir a un recurso de amparo, agrega que si los diferentes partidos están dentro de las comisiones sería más fácil a la hora de la votación, ya que vendrían con el conocimiento necesario.

Continúa indicando el regidor Fonseca Sánchez que la señora Presidenta Municipal no se parece a la persona que ha admirado por mucho tiempo y que ha dicho en muchas ocasiones que no soporta el partidismo y que se opone rotundamente, pero que hoy en una comisión de nueve regidores, siete son del Partido Liberación Nacional, externa que esa situación es insólita.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal agradece al regidor Fonseca Sánchez e indica que sus palabras le hacen reflexionar, por otro lado manifiesta que la conformación de las comisiones es su potestad, e indica que la próxima semana reconsiderará el asunto con las observaciones de los señores regidores, externa que no está defendiendo intereses de ningún tipo, además que no conoce la empresa del síndico Vargas Soto.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que lo que desea es que la señora Presidenta Municipal incluya al menos a cinco de las seis fracciones que forman el Concejo Municipal, ya que la comisión esta desproporcionada, externa que quizás a futuro eso pueda provocar a la señora Presidenta una serie de problemas muy serios.

El regidor David Adolfo Araya Amador señala que sería bueno que la Secretaría localice los dictámenes de la Procuraduría 203 del 14-oct-99, 294 del 01-dic-2010, 08 del 12-ene-2004, ya que en ellos se trata sobre la asistencia a las comisiones y sobre el pago de dietas, seguidamente señala que a la señora Presidenta no le compete designar al coordinador, ni al secretario de las comisiones.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que según le han asesorado le corresponde nombrar al coordinador de cada comisión; pero indica que dentro de la comisión le parece que es lo más democrático.

El síndico Guillermo Vargas Soto agradece a la señora Presidenta Municipal por tomarle en consideración, pero le solicita que se le excluya de la Comisión de Vivienda, seguidamente manifiesta que le gustaría estar en la comisión pero solo como apoyo, ya que cuenta con algún conocimiento y puede ser útil.

Seguidamente recuerda que el señor Isidro Montealegre, (fallecido) fue coordinador de la Comisión de Vivienda durante muchos años, además indica que en ese tiempo el señor Manuel Alfaro era regidor y no sucedió nada, comenta que hasta la fecha no ha tenido problemas judiciales, ya que han trabajado acogidos a la ley.

Al respecto la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que en el lugar del señor Guillermo Vargas Soto, queda el regidor David Adolfo Araya Amador.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 003-10
18 de mayo de 2010

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara comenta sobre quien en vida fue el señor Isidro Montealegre, quien en ese tiempo coordinó la Comisión de Vivienda, externa que en ese momento dicha comisión se conformaba por tres personas, un miembro de cada partido político, expresa que no había ningún problema.

La señora Presidenta Municipal indica que en la Municipalidad ha sido práctica que quienes integran las comisiones de vivienda son personas que están relacionadas con el campo, pero que nunca se había visto con extrañez, ni dudas, por otro lado manifiesta que en buena hora se debe vigilar y fiscalizar.

La síndica Elvia Navarro Vargas consulta ¿en donde se establece que los síndicos pueden coordinar alguna comisión municipal?, por otro lado manifiesta que no le parece correcto que se consulte a qué partido político pertenecen los síndicos, así mismo señala que en las comisiones se debe trabajar de forma transparente y además que es en las mismas en donde se debe nombrar al coordinador.

La señora Presidenta Municipal indica que aún no conoce bien a la mayoría de los señores síndicos, así mismo solicita las disculpas del caso por no haberse presentado, agrega que no ha pertenecido a movimientos electorales, razón por la cual solicita las disculpas a los dos síndicos a quienes le consultó por su color político, añade que eso comprueba que no vio colores políticos a la hora de conformar las comisiones.

La regidora Virginia Camacho Torres felicita al síndico Guillermo Vargas Soto por renunciar muy amablemente a su participación de coordinador en la Comisión de Vivienda.

El síndico Ricardo Monge Arias se presenta ante el Concejo Municipal, señala que desde niño es Liberacionista al igual que se padre, añade que ha estado ausente de la Municipalidad por asuntos laborales, finalmente acepta la disculpa de la señora Presidenta Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que no conoce bien a los señores síndicos, motivo por el cual señala sería importante que todos se presenten o bien socializar con los mismos antes de iniciar las sesiones.

La Comisión de Vivienda queda conformada de la siguiente manera:

Nombre de los integrantes.
David Araya Amador (Coordinador)
Rafael Zúñiga Arias
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Oscar Segura Agüero
Ricardo Monge Arias
Gerardo Ruiz Blanco
Doris Picado Mora

• **Licitaciones**

Nombre de los integrantes.
Juan Durán Cubillo
Wilberth Ureña Bonilla
Gilberto Monge Ortiz
Rafael Ángel Valverde Quirós
Felipe Mora Molina
Fernando Umaña Salas
María Ester Madriz Picado
Zenen Díaz Vargas
Ana Live Corrales Retana

• **Cementerio**

Nombre de los integrantes.
Juan Rafael Herrera Díaz
Elidio Fonseca Sánchez
Cira Obando Granados
Geinier Alvarado Guzmán
Ricardo Monge Arias
Felipe Mora Molina
Gilberto Monge Ortiz
Manuel Fernando Alfaro Jara
Ana I. Fernández Quesada

• **Patrimonio Municipal**

Nombre de los integrantes.
David Adolfo Araya Amador
Rosaura Quirós Chacón
Maritza Badilla Chaves
Dania Yesenia Leiva Solís
Virginia Camacho Torres
María Yamileth Román Segura
Zaida María Madriz Mora
Urías Varela Sánchez
Kemly Jiménez Tabash

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que le sigue preocupando la conformación de las comisiones, ya que en la Comisión del Cementerio se le incluyó, así mismo a su suplente y en la Comisión de Vivienda no se incluyó a ninguno de los dos.

La señora Presidenta Municipal, Kemly Jiménez Tabash nombra al regidor Felipe Mora Molina en la Comisión de Vivienda y al síndico Ricardo Monge Arias en la Comisión del Cementerio.

Finalmente las comisiones Vivienda y Cementerio, quedan de la siguiente manera:

- **Vivienda**

Nombre de los integrantes.
David Araya Amador (Coordinador)
Rafael Zúñiga Arias
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Oscar Segura Agüero
Ricardo Monge Arias
Gerardo Ruiz Blanco
Doris Picado Mora
Felipe Mora Molina

- **Cementerio**

Nombre de los integrantes.
Juan Rafael Herrera Díaz
Elidio Fonseca Sánchez
Cira Obando Granados
Geinier Alvarado Guzmán
Ricardo Monge Arias
Gilberto Monge Ortiz
Manuel Fernando Alfaro Jara
Ana I. Fernández Quesada

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON VEINTIUN MINUTOS.

Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal

Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal